	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

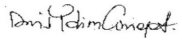
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	5-feb-24	CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5649837	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	14-dic-23
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MULTIOBRAS M&M S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901368855		
VALOR TOTAL:	$96.692.514,19 COP		
FECHA DE VENCIMIENTO:	5-feb-24		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	De acuerdo con el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONRACTUAL y con relación a las memorias de cantidades que se anexan al informe de supervisión, se evidencia un cumplimiento del 100% de las actividades contratadas, ejecutads a satisfacción. Las mismas actividades se desarrollaron, en el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios en la sede de Comercio y Servicios ubicada en la Cra 5 No. 16-16 y en la sede Industria ubicada Cra 9 No. 68-50. Se evidencia cumplimiento de las caracteristicas tecicas y fisicas establecidas por la entidad.
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	DORIS YOLIMA AMAYA TOVAR
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C.36173173
CORREO INSTITUCIONAL	dyamayat@sena.edu.co
CARGO	Profesional G03
N° DE CONTACTO	318 3447209

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 20 de febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649837 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MULTIOBRAS M&M S.A.S

En mi calidad de supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.5649837 del 14 de diciembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y MULTIOBRAS M&M S.A.S., cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Doris Yolima Amaya Tovar
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Adriana Milena Alvarez Rivera
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5649837 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

CONTRATISTA	MULTIOBRAS M&M S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARINO DUARTE SILVA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.487.470
VALOR INICIAL	$ 68.221.600,00 COP
FORMA DE PAGO	Pago Total 100%.
PLAZO INICIAL	17 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 13823DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 204723 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/12/2023
FECHA DE INICIO	14/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: 30 de diciembre de 2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 5 de enero de 2024 Se identifica qué se prorrogaron 37 días y se aprobó adición presupuestal por valor de $28.470.914,19
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No 13823 del 31 de octubre de 2023.
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No. 204723 del 11 de diciembre de 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 96.692.514,19 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/02/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 96.692.514,19 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5649837, el contratista adquirió las siguientes obligaciones (según numeral 14.1.2 del estudio previo):

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE / N.A.	OBSERVACIONES
1.Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	CUMPLE	Informe de Supervisión
2.El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	Informe de Supervisión
3.Ejecutar el objeto del contrato, con buena calidad y de eficiencia técnica.	CUMPLE	Informe de Supervisión
4.El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Adjunta Relación entrega EPP a trabajadores de la obra. ver anexo. 4
5.Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Adjunta Inspeccion de señalizacion en la obra. Ver anexo. 5
6. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Acta SST de diciembre de 2023. Ver Anexo. 6
7.Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas; por lo anterior, al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS).	N/A	(Presentó certificado N/A) Ver Anexo. 7
8.Para el desarrollo de actividades, deberán desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, juntamente con Higiene y Seguridad Industrial. Estos incluirán accidentes de trabajo, enfermedades Laborales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por las referidas causas	CUMPLE	Adjuntó certificados de cero accidentes y cero ausentismo en la obra. Ver anexo. 8
9.El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales, análisis de trabajo	N/A	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE / N.A.	OBSERVACIONES
seguro (ATS) y sistemas de trabajo o permisos de trabajo (Aplica a contratista que realizan trabajo en alturas, Trabajo en caliente, espacio confinado).		
10.El contratista deberá documentar y socializar al personal encargado de la ejecución del contrato, el procedimiento de rescate en altura; así mismo, disponer en sitio, el equipo para la respectiva operación de rescate, ante la eventualidad de una emergencia.	N/A	Presentó certificado N/A
11. Si el contratista tiene colaboradores que Desarrollen actividades de alto riesgo, deberá cumplir con el decreto 2090 del 2003 “por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”.	N/A	N/A
12.Si la labor contratada incluye trabajos en alturas deberá dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021.	N/A	N/A
13.Si la labor contratada incluye trabajos en espacios confinados deberá dar cumplimiento a la Resolución 0491 del 2020.	N/A	N/A
14.El contratista deberá presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos y presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	CUMPLE	Presentó registro de Inducción y de asistencia a la capacitación. Ver anexo. 14
15.El contratista deberá dar cumplimiento a los requisitos legales SGSST previo a la firma del acta de inicio y deberá tener el siguiente documental actualizada: Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados Matriz Legal actualizada. Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. Plan de Emergencias. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación	CUMPLE	Presentó las evidencias Ver anexo. 15

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE / N.A.	OBSERVACIONES
firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA). Relación del personal que ingresa a las Instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA). presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, acta de entrega de elementos de protección personal, charlas preoperacionales, gestión del SISO de la obra, desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra y procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.		
16 para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	CUMPLE	El contratista presenta los certificados de conformidad de producto vigentes. Ver Anexo. 16
17.El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de Emergencias en el caso que sea necesario.	CUMPLE	Presentó certificado N/A
18.El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	N/A	N/A
19.El contratista deberá garantizar, que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	**CUMPLE**	Presentó certificados de afiliación a Seguridad Social, pensión, salud y ARL. Ver Anexo. 19
20.Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 4272	CUMPLE	Presentó certificado N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE / N.A.	OBSERVACIONES
de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas; por lo anterior, al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS).		
21. El contratista deberá documentar y socializar al personal encargado de la ejecución del contrato, el procedimiento de rescate en altura; así mismo, disponer en sitio, el equipo para la respectiva operación de rescate, ante la eventualidad de una emergencia	CUMPLE	Presentó certificado N/A
22.El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.	CUMPLE	Presentó certificado N/A Ver Anexo. 22
23.Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	N/A	N/A
24.Garantizar el stock de los bienes ofertados, de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	CUMPLE	Informe de supervisión
25.Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".	CUMPLE	Presentó certificado Ver Anexo. 25
26.Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	CUMPLE	Adjunto Registro Fotografico Ver Anexo. 26
27.Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	N/A	El objeto del contrato no incluye diseño de sistemas de iluminación, solo suministro y el contratista presenta certificados vigentes de conformidad del producto.
28.El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	CUMPLE	El contratista presenta los certificados de conformidad de producto vigentes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE / N.A.	OBSERVACIONES
29."La garantía de fábrica para Iluminación Exterior y Alumbrado Público debe ser mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega"	N/A	N/A
30.Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: 31- manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. 32 - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	CUMPLE	El contratista presenta certificado de ingreso a la planta de aprovechamiento y reutilización de materiales de construcción y demolición "El Pacto" con fecha del 23 de enero 2024, disponiendo 6m3 de RCD.
33.Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	NO APLICA	Las obras realizadas en la adecuación de los espacios deportivos no requirieron consumo significativo de agua; por tanto, no se generaron vertimientos a fuentes superficiales de agua, ni suelo. No se requiere informe de vertimientos.
34.Los materiales de construcción que se utilicen para el desarrollo de las adecuaciones deberán ser verificados por el supervisor del contrato y tener certificado de calidad que debe ser evidenciado por el constructor en sus informes de ejecución.	CUMPLE	Informe de Supervisión Ver anexo. 34

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No 1.

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	B-100043707
CERTIFICADO	22219475
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023
FECHA APROBACIÓN	14/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	11/12/2023	30/04/2024	$13.644.320
Salarios y prestaciones sociales	11/12/2023	31/12/2026	$3.411.080
Calidad y Correcto funcionamiento	11/12/2023	31/12/2024	$13.644.320
Calidad del servicio	11/12/2023	31/12/2024	$13.644.320

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	B-100043707
CERTIFICADO	22219475
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023
FECHA APROBACIÓN	14/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	11/12/2023	30/04/2024	$13.644.320

En atención a lo señalado en el **otrosí No. 1**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Se identifica qué se prorrogaron 37 días y se aprobó adición presupuestal por valor de $28.470.914,19

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No 2.
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	B-100011465
CERTIFICADO	22222011
FECHA EXPEDICIÓN	4/01/2024
FECHA APROBACIÓN	05/01/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Básico -Predios, labores y operaciones	11/12/2023	06/02/2024	$19.338.503
Patronal	11/12/2023	06/02/2024	$5.801.550
Contratistas y Subcontratistas	11/12/2023	06/02/2024	$5.801.550
vehículos propios y no propios	11/12/2023	06/02/2024	$5.801.550

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No 2.

ASEGURADORA	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**
No. PÓLIZA	**B100043707**
CERTIFICADO	22222009
FECHA EXPEDICIÓN	04/01/2024
FECHA APROBACIÓN	05/01/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	30/12/2023	06/06/2024	$19.338.503
Salarios y prestaciones sociales	30/12/2023	06/02/2027	$4.834.625,75
Calidad y Correcto funcionamiento	30/12/2023	06/02/2024	$19.338.503
Calidad del servicio	30/12/2023	06/02/2024	$19.338.503

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica desde la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MULTIOBRAS M&M S.A.S. con Nit. 901.368.855-9, ha presentado la documentación relacionada con las afiliaciones y pagos a Seguridad Social del personal que ha tenido en obra.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En el desarrollo del objeto Contractual de obra Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila., el contratista MULTIOBRAS M&M S.A.S. dio cumplimiento a las obligaciones señaladas en el contrato. En la ejecución del contrato No se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Doris Yolima Amaya Tovar mediante comunicación escrita por correo institucional de fecha 15 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

El contratista finaliza las actividades de obra el 30 de enero de 2024 de acuerdo con la prórroga otorgada por la entidad. Cumpliendo con todas y cada una de las actividades contratadas y de acuerdo con el diagnóstico realizado en conjunto con la entidad.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de liquidación del contrato no se han presentado pagos parciales al contrato.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 96.692.514,19
VALOR TOTAL PAGADO	$00,00 COP
VALOR EJECUTADO	$ 96.692.514,19
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00,00
SALDO POR REINTEGRAR	$00,00
SALDO POR LIBERAR	$00,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5649837 del 14 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 96.692.514,19 COP

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Doris Yolima Amaya Tovar

DORIS YOLIMA AMAYA TOVAR
Cargo: Profesional Grado 3
Supervisora de contrato

ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA
Cargo: Apoyo técnico Infraestructura Dirección Regional

Proyectó: Adriana Milena Alvarez Rivera, Apoyo Técnico Infraestructura Dirección Regional.

Revisó: Martha Liliana Gaitan Rodriguez, Contratista Dinamizadora Ambiental y Energética CIES

Revisó. Diana Carolina Arias Perez, Contratista Apoyo Higiene y Seguridad Industrial CIES

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato (NO APLICA)
c. Copia de los otrosíes generados (NO APLICA)
d. Certificado de Desembolsos (NO APLICA)
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último MES DE NOVIEMBRE).
f. Certificado de recibo a satisfacción (FORMATO GIL F 010)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (NO APLICA)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5649837
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(11/12/2023 3:15:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5649837
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	19 días para terminar *(31/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	30 minutos de tiempo transcurrido *(11/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	19 días para terminar *(30/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MULTIOBRAS M&M S.A.S.

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 901368855

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MULTIOBRAS M&M S.A.S.			
MULTIOBRAS M&M S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	02000007318

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARCELA GUEVARA PRADA* ***Fecha de aprobación:*** *11/12/2023 5:44:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *11/12/2023 6:29:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30 minutos de tiempo transcurrido	*(11/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/04/2024 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	30 minutos de tiempo transcurrido	*(11/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/12/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30 minutos de tiempo transcurrido	*(11/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/12/2024 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30 minutos de tiempo transcurrido	*(11/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/12/2024 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 19 horas para terminar *(12/12/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5649837

Proveedor MULTIOBRAS M&M S.A.S.

Creado por ANGELA PAMELA RACEDO OSORIO

Agregado en 30 minutos de tiempo transcurrido *(11/12/2023 5:59:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28667944&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16 -16	COLOMBIA > Huila > Neiva

1	CO1.PCCNTR.5649837		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		82.329.122,30	68.221.600,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	Suministro e instalación de reflectores para interior de escenario deportivo. Reflector LED potencia 400 W. Temperatura de color 5000 K (CW), Acabado Gris. Potencia de Entrada 400 W. Fujo luminoso 48000 lm. Protección IP/IK IP66/IK08. Dimensiones (LXWXH) 666X415X128mm. Angulo de Apertura 60 grados. Peso aproximado 18kg. Tipo de montaje: Soporte orientable. Corriente de entrada: 1,91A @ 220V. Eficacia: 120 lm/W. Vida útil 10.000H, Incluye conectores de soporte, cinta, accesorios de fijación y soporte. Material certificado e instalado según NTC 2050.	13,00	UN	2.162.142,00	1.880.000,00	28.107.846,00	24.440.000,00
2	71101500	Demolición de placa (área:10m*1,80m), excavación y extracción mecánica de parte radicular de árboles tipo IV según INVIAS 802-13, incluye relleno de tierra y nivelación.	1,00	UN	457.618,00	350.000,00	457.618,00	350.000,00
3	72101507	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para placa de de contrapiso para restitución de placa averiada por raices de árbol. Incluye malla electrosoldada, distanciador (separador) y dilatación.	20,00	M2	142.386,00	120.000,00	2.847.720,00	2.400.000,00
4	71101500	Suministro e instalación de gravilla lavada (N° 1 o N°2) para piso de placa nueva con 3 cm de espesor	20,00	M2	50.380,00	40.000,00	1.007.600,00	800.000,00
5	72101507	Tensionamiento y ajuste de la malla a la estructura metálica existente. Incluye guaya y todo lo necesario apra su correcto funcionamiento.	5,00	ML	28.969,00	27.000,00	144.845,00	135.000,00
6	71101500	Retiro de pintura, estuco y pañete existente, aplicación de producto especializado para impermeabilizar (humedades) de primera calidad, Instalación de pañete, estuco y pintura.	40,00	M2	96.562,00	76.000,00	3.862.480,00	3.040.000,00
7	72101507	Aplicación de pintura anticorrosiva (3 manos) y acabado esmalte (3 manos) para tableros, marcos y estructura metálica que componen los arcos de las canchas.	133,00	ML	28.641,00	21.200,00	3.809.253,00	2.819.600,00
8	72101507	Retiro de adoquines existentes, tratamiento y retiro de raices y reinstalación de adoquines. Incluye base de 4 cm arena nivelación y arena de sello	50,00	M2	39.884,00	30.000,00	1.994.200,00	1.500.000,00
9	72101507	Retiro de losas prefabricadas, tratamiento y retiro de raices y reinstalación de losas prefabricadas existentes. Incluye base de 4 cm arena nivelación y arena de sello	90,30	M2	39.884,00	30.000,00	3.601.525,20	2.709.000,00
10	72101507	Loseta prefabricada de concreto tipo A50-40X40X6 cm (Táctil guía, táctil alerta, cuadrática, triática), incluye base en arena o mortero (suministro e instalación)	5,00	M2	75.570,00	70.000,00	377.850,00	350.000,00
11	72101507	Construcción de 6 hiladas de ladrillo tolete común que sirva como base o soporte para poder habilitar las graderías	5,00	M2	188.925,00	150.000,00	944.625,00	750.000,00
12	71101500	Muro en ladrillo tolete común prensado E=25cm	3,30	M2	201.520,00	150.000,00	665.016,00	495.000,00
13	71101500	Cuneta de concreto de 3000 PSI RFZO. Sección rectangular desarrollo 80 cm, E=8cm	9,00	ML	109.728,00	100.000,00	987.552,00	900.000,00
14	71101500	Suministro e instalación de muro en fibrocemento de 8 mm. Incluye estructura metálica, masilla, cinta y pintura. Visto de 2 caras E=12 cms	8,80	M2	211.332,00	160.000,00	1.859.721,60	1.408.000,00
15	71101500	Suministro e instalación de muro en bloque estructural Split. Incluye refuerzo, mortero de pega y lo necesario para su correcta ejecución	30,00	M2	226.710,00	210.000,00	6.801.300,00	6.300.000,00
16	71101500	Suministro e instalación de rejilla metálica piso Ø 30 cm	2,00	ML	75.570,00	60.000,00	151.140,00	120.000,00
17	71101500	Excavación, relleno y tubería PVC Ø 4" (incluye accesorios, base y todo lo necesario para su correcta instalación)	16,50	ML	69.273,00	50.000,00	1.143.004,50	825.000,00
18	72101507	Suministro e instalación de panel led de 40W (60X60). Flujo luminoso mayor a 4000 LM, IRC 80, vida útil mayor a 45,000 H. Incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. Material certificado, garantizado e instalado según reglamento NTC2050.	6,00	UN	265.419,00	210.000,00	1.592.514,00	1.260.000,00
19	71101500	Viga cinta de coronamiento en concreto de 3000 PSI de 12X25 cm para amarre de muro. Incluye acero de refuerzo	3,00	ML	84.084,00	70.000,00	252.252,00	210.000,00
20	72101507	Retiro de material deteriorado. Suministro y aplicación de producto imprimante epóxico bicomponente, base de agua con carga de áridos, libre de disolventes, para recubrimiento especiales para pisos de instalaciones recreativas (canchas polideportivas) (Sikafloor 154W o Similar). Incluye disposición final de material que se retira.	49,00	M2	51.220,00	50.000,00	2.509.780,00	2.450.000,00
21	72101507	Aplicación de dos capas de producto para recubrimiento acrílico con color, base de agua, un solo componente, de acabado o sello decorativo y antipolvo para pisos de instalaciones recreativas (Sikafloor 2020 o Similar). Previo a la aplicación se deberá realizar un lavado con hidrolavadora para realizar limpieza y eliminar impurezas.	880,00	M2	21.831,00	17.000,00	19.211.280,00	14.960.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 4 horas de tiempo transcurrido *(11/12/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANEXO ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ANEXO ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
☐	10. ESTUDIOS PREVIOS -ESCENARIOS DEPORTIVOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02150 (1).pdf	10. ESTUDIOS PREVIOS -ESCENARIOS DEPORTIVOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-02150 (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	DORIS YOLIMA AMAYA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36173173	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	DORIS YOLIMA AMAYA TOVAR	11/12/2023 6:29:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	11/12/2023 6:29:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	11/12/2023 6:29:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	68.221.600
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	68.221.600

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-041-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	13823	CDP	No validado	82.329.217,09 COP	68.221.600 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP	82.329.217,09 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	68.221.600 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	30/11/2023 11:45 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ADICION Y PRÓRROGA No. 01 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649837 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL SENA REGIONAL HUILA Y MULTIOBRAS M&M S.A.S

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5649837 del 14 de diciembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN, Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Huila y MULTIOBRAS M&M S.A.S., cuyo objeto es: "*Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila*.", me permito presentar informe a fin de solicitar la Adición y Prórroga No. 01 del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Doris Yolima Amaya Tovar
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Diego Tovar Cabrera
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5649837
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	Contratar el mantenimiento de infraestructura de los escenarios deportivos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALOR:	$68.221.600 COP
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS M&M S.A.S.
NIT:	901.368.855-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El objeto contractual, se ejecutará en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila (Sede Industria) ubicado en la dirección carrera 9 No. 68 – 50, y en la carrera 5 No 16-16 (sede comercio) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/12/2023
FECHA DE INICIO:	14/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diecisiete (17) días calendarios, sin superar la vigencia 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$68.221.600 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$68.221.600 COP
PRÓRROGA No:	N/A.

ADICIÓN No. 01:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A.
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA un solo pago, de acuerdo con los bienes recibidos, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
No. PÓLIZA	B-100043707		
CERTIFICADO	22219475		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	14/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	11/12/2023	30/04/2024	$13.644.320,00
Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	11/12/2023	31/12/2026	$3.411.080,00
Calidad del servicio	11/12/2023	31/12/2024	$13.644.320,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/12/2023	31/12/2024	13.644.320,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
No. PÓLIZA	B-100011465		
CERTIFICADO O No. ANEXO	22219476		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	14/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/12/2023	31/12/2023	$13.644.320,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MULTIOBRAS M&M S.A.S., con Nit. 901.368.855-9, se encuentra al día en pagos y ha presentado la documentación relacionada con las afiliaciones a Seguridad Social del personal que ha tenido en obra

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de Supervisión a Doris Yolima Amaya Tovar el 11 de diciembre del 2023 mediante SECOP II hasta la finalización del plazo de ejecución.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que no se ha realizado pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 68.221.600,00				
Vr. Adiciones (2)	$ 00				
Valor Total (1) + (2)	$ 68.221.600,00				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0,00				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 0,00				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 68.221.600,00				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	70%
Financiera	0,00%

III. ADICIÓN/PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649837 DE 2023.

Viabilidad técnica: De acuerdo con el alcance del contrato y la ejecución a la fecha se identifican los siguientes aspectos para el contrato No. CO1.PCCNTR.5649837con fecha de inicio del 14 de diciembre de 2023.

Una vez iniciadas las labores de obra, se evalúa el presupuesto contratado y se presenta la necesidad de incluir algunos ítems no previstos, entre ellos la instalación de un flanche que permita cubrir la parte trasera del muro del gimnasio de la sede comercio, de las aguas lluvias y los efectos nocivos que trae consigo. En la actividad de remoción de la loseta prefabricada A50 la cual se encuentra ubicada en el andén peatonal que se dirige al escenario deportivo en la sede industria se identificó que debido a la presencia de una tubería que se dirige a una caja que se encuentra en este espacio fue determinante al momento de provocar el hundimiento y partidura de estas loseta, por lo tanto se determina realizar una base suelo cemento que permita tener una base adecuada y a la vez distribuir de manera uniforme las cargas generadas a la misma, en la misma zona se identificó que las viguetas que sirven como junta de dilatación están averiadas, las cuales se deben reparar, de la misma manera el sardinel presente se debe ajustar y alinear. Para el mantenimiento de la pintura de los escenarios deportivos de la sede comercio se requiere aplicar un producto para realizar un recubrimiento acrílico de regulación o nivelación.

En cuanto a los NP22 y NP23 se deben realizar para poder anclar el muro tipo Split y demoler muro existente en ladrillo tolete.

Por lo tanto, es indispensable contar con recursos para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual y necesidad contratada.

El contratista para la aprobación del acta de mayores y menores cantidades presenta los APU y cotización de los insumos a suministrar. Adicionalmente la entidad solicitó dos cotizaciones a proveedores de los precios de los ítems no previstos para garantizar que se contraten con precios existentes en el mercado. Los ítems no previstos son:

DESCRIPCIÓN DEITEM NO PREVISTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
NP22: Viga de cimentación de 0,20x 0,15 de 3000 psi para arranque de mampostería, incluye acero de refuerzo.	14	ml

NP23: Demolición de muros (bloque, ladrillo, drywall, pañete) Incluye disposición de residuos.	9	m2
NP24: Dilataciones en concreto de 2500psi de 0.1 x 0.07m	60	ml
NP25: Retiro de suelo base espesor 0,05m y reemplazo por material arena cemento al 1:20 (0,05m).	9	m3
NP26: Retiro de sardineles, retiro de raíces y reinstalación de sardineles. Incluye base de 0,04 m arena cemento nivelación, mortero de pega y emboquillado.	7	ml
NP27: Disposición de raíces y escombros en botadero Autorizado.	21	m3
NP28: Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal 20 desarrollo (1m), incluye soportes en ángulo de 1 1/2"	15	ml
NP29: Aplicación de una capa de producto para recubrimiento acrílico de regulación o nivelación para pisos uso peatonal en instalaciones recreativas, un solo componente (sikafloor 2030).	840	m2

Presupuesto final del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)
	SENA COMERCIAL E INDUSTRIAL				
1	Suministro e instalación de reflectores para interior de escenario deportivo. Reflector LED potencia 400 W. Temperatura de color 5000 K (CW), Acabado Gris. Potencia de Entrada 400 W. Fujo luminoso 48000 lm. Protección IP/IK IP66/IK08. Dimensiones (LXWXH) 666X415X128mm. Angulo de Apertura 60 grados. Peso aproximado 18kg. Tipo de montaje: Soporte orientable. Corriente de entrada: 1,91A @ 220V. Eficacia: 120 lm/W. Vida útil 10.000H, Incluye conectores de soporte, cinta, accesorios de fijación y soporte. Material certificado e instalado según NTC 2050.	UN	0,00	$ 1.880.000,00	$ 0,00
2	Demolición de placa (área:10m*1,80m), excavación y extracción mecánica de parte radicular de árboles tipo IV según INVIAS 802-13, incluye relleno de tierra y nivelación.	UN	1,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)
3	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para placa de contrapiso para restitución de placa averiada por raíces de árbol. Incluye malla electrosoldada, distanciador (separador) y dilatación.	M2	18,00	$ 120.000,00	$ 2.160.000,00
4	Suministro e instalación de gravilla lavada (N° 1 o N°2) para piso de placa nueva con 3 cm de espesor	M2	18,00	$ 40.000,00	$720.000,00
5	Tensionamiento y ajuste de la malla a la estructura metálica existente. Incluye guaya y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	,00	$ 27.000,00	$0,00
6	Retiro de pintura, estuco y pañete existente, aplicación de producto especializado para impermeabilizar (humedades) de primera calidad, Instalación de pañete, estuco y pintura.	M2	51,00	$ 76.000,00	$3.876.000,00
7	Aplicación de pintura anticorrosiva (3 manos) y acabado esmalte (3 manos) para tableros, marcos y estructura metálica que componen los arcos de las canchas.	ML	133,00	$21.200,00	$2.819.600,00
8	Retiro de adoquines existentes, tratamiento y retiro de raíces y reinstalación de adoquines. Incluye base de 4 cm arena nivelación y arena de sello	M2	45,00	$ 30.000,00	$ 1.350.000,00
9	Retiro de losas prefabricadas, tratamiento y retiro de raíces y reinstalación de losas prefabricadas existentes. Incluye base de 4 cm arena nivelación y arena de sello	M2	112,30	$ 30.000,00	$ 3.369.000,00
10	Loseta prefabricada de concreto tipo A50-40X40X6 cm (Táctil guía, táctil alerta, cuadrática, triática), incluye base en arena o mortero (suministro e instalación)	M2	11,00	$ 70.000,00	$ 770.000,00
11	Construcción de 6 hiladas de ladrillo tolete común que sirva como base o soporte para poder habilitar las graderías	M2	,00	$ 150.000,00	$ 0,00
12	Muro en ladrillo tolete común prensado E=25cm	M2	,00	$ 150.000,00	$ 0,00
13	Cuneta de concreto de 3000 PSI RFZO. Sección rectangular desarrollo 80 cm, E=8cm	ML	,00	$ 100.000,00	$ 0,00
14	Suministro e instalación de muro en fibrocemento de 8 mm. Incluye estructura metálica, masilla, cinta y pintura. Visto de 2 caras E=12 cms	M2	,00	$ 160.000,00	$ 0,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)
15	Suministro e instalación de muro en bloque estructural Split. Incluye refuerzo, mortero de pega y lo necesario para su correcta ejecución	M2	22,00	$ 210.000,00	$ 4.620.000,00
16	Suministro e instalación de rejilla metálica piso Ø 30 cm	ML	,00	$ 60.000,00	$ 0,00
17	Excavación, relleno y tubería PVC Ø 4" (incluye accesorios, base y todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	,00	$ 50.000,00	$ 0,00
18	Suministro e instalación de panel led de 40W (60X60). Flujo luminoso mayor a 4000 LM, IRC 80, vida útil mayor a 45,000 H. Incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. Material certificado, garantizado e instalado según reglamento NTC2050.	UN	6,00	$ 210.000,00	$ 1.260.000,00
19	Viga cinta de coronamiento en concreto de 3000 PSI de 12X25 cm para amarre de muro. Incluye acero de refuerzo	ML	14,00	$ 70.000,00	$ 980.000,00
20	Retiro de material deteriorado. Suministro y aplicación de producto imprimante epóxico bicomponente, base de agua con carga de áridos, libre de disolventes, para recubrimiento especiales para pisos de instalaciones recreativas (canchas polideportivas) (Sikafloor 154W o Similar). Incluye disposición final de material que se retira.	M2	232,00	$ 50.000,00	$ 11.600.000,00
21	Aplicación de dos capas de producto para recubrimiento acrílico con color, base de agua, un solo componente, de acabado o sello decorativo y antipolvo para pisos de instalaciones recreativas (Sikafloor 2020 o Similar). Previo a la aplicación se deberá realizar un lavado con hidrolavadora para realizar limpieza y eliminar impurezas.	M2	840,00	$ 17.000,00	$ 14.280.000,00
22	Viga de cimentación de 0,20x 0,15 de 3000 psi para arranque de mampostería, incluye acero de refuerzo.	ML	14,00	$ 108.889,26	$ 1.524.449,64
23	Demolición de muros (bloque, ladrillo, drywall, pañete) Incluye disposición de residuos.	M2	9,00	$ 50.224,32	$ 452.018,88
24	Dilataciones en concreto de 2500psi de 0.1 x 0.07m	ML	60,00	$ 23.145,06	$ 1.388.703,60
25	Retiro de suelo base espesor 0,05m y reemplazo po material arena cemento al 1:20 (0,05m)	M3	9,00	$ 305.914,29	$ 2.753.228,61
26	Retiro de sardineles, retiro de raíces y reinstalación de sardineles. Incluye base de 0,04 m arena cemento nivelación, mortero de pega y emboquillado.	ML	7,00	$ 46.683,09	$ 326.781,63
27	Disposición de raíces y escombros en botadero Autorizado.	M3	21,00	$ 81.308,33	$ 1.707.474,93
28	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal 20 desarrollo (1m), incluye soportes en ángulo de 1 1/2"	ML	15,00	$ 188.943,82	$ 2.834.157,30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU (CON IVA SOBRE LA UTILIDAD)
29	Aplicación de una capa de producto para recubrimiento acrílico de regulación o nivelación para pisos uso peatonal en instalaciones recreativas, un solo componente (sikafloor 2030).	M2	840,00	$ 44.703,69	$ 37.551.099,60
	VALOR TOTAL				**$ 96.692.514,19**

Viabilidad Jurídica: El contrato No. CO1.PCCNTR. 5649837 de 2023 se encuentra actualmente vigente y se ejecuta en debida forma.

Los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993 disponen:

> *"Articulo 40;". DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. contratos no podrán adicionarse e en más del cincuenta por ciento (…) Los (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales…".*
>
> *Artículo 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (…)"*

El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 9 de septiembre de 2008, rad. 1001-0306-000-2008-00060-00 C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, ha señalado:

> "*la adición no es un contrato diferente, sino un acuerdo de voluntades en el que las partes agregan a las estipulaciones precedentes unas variaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual; en razón de ello, todas las estipulaciones del contrato adicionado conservan su vigencia y validez, con las solas modificaciones propias de la respectiva adición"*

En concepto No. 80112- EE47718 del diecinueve (19) de julio de 2012, suscrito por el director de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, estableció que todos los contratos estatales, incluyendo los de mínima cuantía, pueden ser adicionados hasta por un 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, sin que sea necesario incluir una cláusula en el texto de los contratos que así lo permita.

En este sentido, se indicó que un contrato estatal se puede adicionar si la entidad estatal justifica su necesidad y su viabilidad jurídica, técnica y económica.

En todo caso, la Contraloría advierte que la necesidad de la adición debe surgir después de la iniciación de la ejecución del contrato, y no puede ser planeada desde su suscripción, como si se tratara de una maniobra para evadir el proceso de selección previsto en la legislación por la cuantía del contrato.

Esta adición es viable jurídicamente en razón a:

a) Las partes han pactado de común acuerdo esta modificación (adición) al contrato

b) El trámite de adición (otrosí), ocurre dentro del término de ejecución del contrato.
c) La adición no supera el 50% del valor del contrato inicial,

Que en concordancia con los principios de la Contratación Estatal enmarcados en la Ley 80 de 1993 y especialmente con lo establecido en el Artículo 3, el cual manifiesta que:

> ***Artículo 3º.-*** *De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.*
>
> ***El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007"***

Que el artículo 209 de la Constitución política, establece que la función pública está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

"*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.19 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 200120, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos - como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal*".

De conformidad con lo siguiente, se solicita:

ALCANCE DE LA ADICION

Adicionar el valor del Contrato CO1.PCCNTR.5649837 DE 2023, en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($28.470.914,19), M/CTE**, valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución del contrato conlleve, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13823 del 31 de octubre de 2023, es decir que presupuestalmente se cuenta con los recursos suficientes para adicionar al Contrato CO1.PCCNTR.5649837 de 2023 y satisfacer integralmente la necesidad contractual señalada en este documento.

VALOR INICIAL:	$ 68.221.600,00
VALOR ADICIONAL:	$ 28.470.914,19
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 96.692.514,19

PRORROGA

El contratista solicita prórroga del contrato por 37 días calendarios, es decir solicita modificar la fecha de ejecución de las obras, hasta el día 05 de febrero de 2024, debido a la imposibilidad de contar con algunos materiales por temas sociales y para dar la ejecución de los ítems no previstos inicialmente y la aplicación de pintura al escenario deportivo. Se considera por parte de la supervisión que es viable otorgar la prórroga, dado el cumplimiento que ha tenido el contratista en la ejecución de las actividades y para garantizar la finalización y entrega de todas y cada una de las actividades contratadas.

El anterior Informe se presenta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Doris Yolima Amaya Tovar

DORIS YOLIMA AMAYA TOVAR
Supervisora del Contrato

Proyectó: Juan Diego Tovar Cabrera, Apoyo Técnico Dirección Regional.

Revisó: Laura Leguizamo, Profesional Apoyo Jurídico.

CONSTITUCIÓN DE RESERVA PESUPUESTAL

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5649837 de 2023
CONTRATISTA	MULTIOBRAS M&M S.A.S.
NIT.	901.368.855-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARINO DUARTE SILVA
C.C. No.	91.487.470
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($68.221.600) M/CTE
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 13823DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 204723 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR ADICIÓN	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($28.470.914,19) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($96.692.514,19) M/CTE.
VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA 2023	$0
SALDO PARA RESERVA	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($96.692.514,19) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	17 DÍAS CALENDARIO - HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA DEL CONTRATO	37 DIAS MÁS, SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL, PERO TENIENDO EN CUENTA EL PERIODO DE SUSPENSION QUE VA DESDE EL 2 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024.
FECHA FINAL DEL CONTRATO	5 DE FEBRERO DE 2024.

La Supervisora y el Ordenador del Gasto del contrato Electrónico No CO1.PCCNTR.5649837 de 2023, solicitan la constitución de la reserva presupuestal excepcional que a continuación se detalla:

Dependencia SIIF	Proyecto Ley BPIN 2022	Posición del Gasto	Nombre- Concepto Interno SENA	Recurso	Fuente	Valor de la Reserva Presupuestal para constituir	Justificación
952724 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SEVICIOS-CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	2017011000408	C-3699-1300-14-0-3699016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	21	Propios	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($96.692.514,19) M/CTE	Teniendo en cuenta que el Contrato No. CO1.PCCNTR.5649837 de 2023, suscrito con la empresa MULTIOBRAS M&M S.A.S, representada por el señor MARINO DUARTE SILVA, se suscribió el día 11 de diciembre de 2023 y fue adicionado por valor de veintiocho millones cuatrocientos setenta mil novecientos catorce pesos con diecinueve centavos ($28.470.914,19) M/CTE con un plazo inicial de 17 días calendario, el cual no fue suficiente por imprevistos de fuerza mayor presentados en la ejecución de este, se hace necesario constituir una resera presupuestal, con el fin de garantizar que el contratista tenga el tiempo necesario para desarrollar todas las actividades contratadas y que son de especial cuidado al ser actividades de mantenimiento de la infraestructura física de los escenarios deportivos de la sede comercio y servicios y la sede industria del centro de formación,

							para lo cual el presente contrato fue prorrogado por un plazo de 37 días calendario, siendo la fecha final de ejecución el día 5 de febrero de 2024.

Por lo expuesto en la justificación autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los identificadores relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 28 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022.

JUSTIFICACIÓN PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL

Se hace necesario la constitución de la reserva presupuestal para el Contrato No. CO1.PCCNTR.5649837 de 2023, suscrito con la empresa MULTIOBRAS M&M S.A.S., representada por el señor MARINO DUARTE SILVA., identificado con C.C. No 91.487.470, teniendo en cuenta:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5649837 de 2023 no fue ejecutado presupuestalmente, toda vez que desde el inicio de ejecución, esto es, desde el 14 de diciembre de 2023, el contratista realizó actividades de inspección y verificación de las áreas a trabajar, encontrando que algunos espacios de necesaria atención no habían sido incluidos dentro del contrato inicialmente pactado, para lo cual la supervisora del contrato consideró necesario realizar acta de menores y mayores cantidades de acuerdo con las nuevas especificaciones técnicas a ejecutar y adición al mismo, la cual fue aprobada por el ordenador del gasto, previo informe de supervisión, aumentando así la cantidad de los servicios del contrato, situación de fuerza mayor que imposibilita al contratista ejecutar en el tiempo inicialmente pactado la totalidad de las actividades. Razón por la cual, se procede a prorrogar la ejecución del contrato para la vigencia 2024 con el fin de que el contratista pueda realizar de forma eficiente la ejecución del objeto contractual. Lo anterior sumado a que, las entidades estatales pueden solicitar reservas presupuestales cuando habiendo adquirido compromisos en una vigencia fiscal, a 30 de diciembre no se han cumplido en su totalidad, y, por tanto, debe continuarse con la respectiva ejecución en la siguiente vigencia.

Que según los artículos 28 y 30 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 (*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023*), la cual establece:

"ARTÍCULO 28. A través del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF)- Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Como quiera que el SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación·, no se requiere el envío de ningún soporte físico a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni a la Dirección

General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, salvo que las mismas lo requieran.

(…)

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la prórroga aprobada por el contratista sobre el contrato electrónico contrato No. CO1.PCCNTR.5649837 de 2023 en la plataforma SECOPII, se constituye la presente reserva presupuestal por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($96.692.514,19) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Neiva - Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por Fermín Beltrán Barragán
Fecha: 2024.01.18 15:24:04 -05'00'

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector del Centro de la Industria, Regional
La Empresa y Los Servicios SENA
Regional Huila.

Firmado digitalmente por Doris Yolima Amaya Tovar

DORIS YOLIMA AMAYA TOVAR
Supervisora

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Contratista CIES

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez